	INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS MÍNIMA CUANTÍA	Código	FBS 087
		Versión	04
		Fecha	15-03-2018

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNICOS Y HABILITANTES INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA N° MC 37 DE 2022

OBJETO:
Estudios previos para la adquisición de Tráiler - Aula Móvil del Laboratorio FAB LAB pára el desarrollo de las actividades académicas, investigativas y extensión.

1. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor estimado para esta contratación es de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS ($44.976.303)** M.L IVA INCLUIDO-Respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4014

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
4014	23201010030106	Otras maquinas para usos generales y sus partes y piezas	$44.976.303

2. **PLAZO:** El plazo de ejecución de este contrato será de 5 meses, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, sin exceder 15 de diciembre de 2022.

3. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La adquisición de los insumos se realizará de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ANTES DEL IVA
Adquisición de Tráiler - Aula Móvil con las siguientes especificaciones técnicas: - Chasis metálico construido en acero carbono tipo remolque medidas largo 6700mm, ancho 2240mm, alto 3170. (Se diseña de acuerdo con las dimensiones del	1	$37.795.213	19%	$7.181.090	$44.976.303	$37.795.213

FabLab móvil, es exclusivo, no es estándar). - Transmisión: Sistema de dos ejes sin transmisión, metálicos y con sistema de amortiguación tipo ballestas y amortiguadores hidráulicos. - Cuatro llantas y rines: Rango de diámetro rin 15'' a 17'' (equipado con llanta de repuesto). - Tiro de arrastre: sistema de enganche mecánico y eléctrico a vehículo. - Capacidad de Arrastre: hasta 1700 kgs (en caso de superar esta capacidad de carga, el tráiler deberá tener sistema de frenos mecánicos manuales). - Luces: Sistema de luces de stop y reversa de 12V. - El sistema de enganche debe cumplir con normativa técnica de vehículo y carga SAE J848.- Cabina: Estructura en aluminio con aleación 5083 ensamblada con soldadura TIG de alta frecuencia. - Dimensiones: 5000 mm de largo, 2240 mm ancho, 3100 mm alto, de acuerdo con diseño proporcionado por ITM. - Paredes de la cabina: alma metálica (aluminio) y recubiertas con fibra de vidrio de baja conductividad térmica y protección contra rayos UVA/UVB. - Piso: laminado en resina de poliéster reforzado con estera de fibra de vidrio,						

y acabado Gel Coat texturizado antideslizante. - Se debe entregar con análisis de esfuerzos mecánicos para la verificación de la resistencia, esfuerzo y deformación de la estructura. Garantía de un año por defectos de fabrica.						
VALOR TOTAL ANTES DEL IVA						$ 37.795.213
VALOR DEL IVA						$ 7.181.090
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO						$ 44.976.303

Nota 1: El Tráiler – Aula Móvil FAB LAB objeto del contrato debe entregarse en el ITM sede Robledo Calle 73 No. 76ª – 354 VIA AL VOLADOR, oficina G- 201 en horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a. m a 5.00 p. m.

Nota 2: La garantía del Tráiler Aula – Móvil FAB LAB objeto del contrato debe ser de un tiempo no inferior a 12 meses (1 año) contra defectos de fabricación y diseño. Para ello, la empresa deberá anexar a la oferta presentada, dicha garantía firmada por el representante legal donde así se especifique.

Nota 3: El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, pérdidas, y corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el ITM no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

Nota 4: El oferente deberá incluir en el valor de la propuesta los costos relacionados para adoptar las medidas e implementará los planes y protocolos definidos por las autoridades nacionales y/o ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA Código FBS 056 Versión 11 Fecha 20-10-2020 locales en las normas y circulares vigentes, para la prevención y control del COVID-19, con el fin de lograr una ejecución segura.

Nota 5: Certificado de aceptación medidas de prevención y control COVID 19.
Teniendo en cuenta la situación actual, el representante legal o apoderado del oferente, deberá certificar que, dará cumplimiento a la normatividad emitida por las autoridades nacionales y/o locales, así como a las directrices o instrucciones impartidas por el ITM para la atención, prevención y control DEL COVID-19, durante el plazo de ejecución del contrato.

Este requisito se acreditará conforme al FORMATO denominado “Certificado de aceptación medidas de prevención y control COVID 19”.

NOTA 6: Las propuestas se deberán entregar cotizando la totalidad de los ítems requeridos por el ITM y en los formatos que para tal fin se tienen establecidos, puesto que no se aceptan ofertas parciales o incompletas.

NOTA 7: El proponente, deberá disponer de un establecimiento de comercio, debidamente registrado dentro del Valle de Aburrá, ya sea como sede principal o sucursal, desde la cual se administre técnicamente, administrativa, jurídica y contablemente el contrato, lo cual se debe demostrar con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal. Lo anterior se sustenta en la necesidad de dar respuesta oportuna a todos los requerimientos que realiza la entidad durante la ejecución del contrato con el fin de no generar retrasos o traumatismo en la prestación de los servicios de la Institución; y de acuerdo con la trazabilidad de estas actividades las solicitudes en algunas ocasiones son diarias, por ende, el contratista debe tener la logística y personal disponible para atender los requerimientos de la entidad de manera oportuna. El ITM, se reserva la facultad de realizar visitas al proponente para verificar el cumplimiento de este aspecto. Para el caso de consorcios, uniones temporales y otra forma asociativa

NOTA 8: El proponente al que se le adjudique el contrato, debe permitir acompañamiento permanente de los diseñadores ITM durante todo el proceso de diseño, fabricación y entrega del producto y además debe tener disponibilidad de atención las 24 horas para la resolución de problemas técnicos durante el tiempo de garantía

NOTA 9: El proponente que resulte adjudicatario, (si aplica) efectuara todos los gastos de maticula con placas oficiales, ante la secretaria de transporte y transito del municipio de medellin, asi como de traspaso si a ello hubiera lugar.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Para el presente proceso, el proponente deberá certificar su experiencia de la siguiente manera, adjunte una (1) certificación de experiencia específica del proponente para entidad pública o privada por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación; en contratos cuyo objeto y/o alcance se encuentre relacionada con el objeto y alcance del presente proceso.

La(s) certificación(es) deberá(n) indicar con claridad los siguientes aspectos:

Nombre de la entidad contratante
Objeto del contrato
Fecha de iniciación y terminación
Valor total del contrato (con sus adicciones, si las hay)
Dirección y Teléfonos de la entidad o empresa contratante.
La experiencia a tener en cuenta será en contratos ejecutados y terminados a satisfacción, entendiéndose por ésta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas,

declaratorias de incumplimiento o declaratoria de caducidad. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta la respectiva certificación.

NOTA 10: La presente compraventa no generarán residuos sólidos, ni se manejarán sustancias químicas; en tal sentido no habrá una afectación significativa al medio ambiente, sin embargo, el contratista deberá acatar las normas legales ambientales vigentes y procurar siempre la protección de su entorno.

4. VERIFICACION DEL MENOR PRECIO:

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento de escogencia, será el precio más bajo, por lo cual se procedió a verificar la propuesta más económica de los proponentes, obteniendo lo siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LAPROPUESTA ANTES DE IVA
SOLINTES S.A.S	$ 35965300

El oferente **LENYCHEY ROJAS RODRIGUEZ** De acuerdo a lo establecido en el estudio previo, la propuesta y las condiciones de la invitación, la institución procedió a realizar la verificación de los requisitos técnicos, habilitantes y de experiencia de la oferta; encontrando que la propuesta no cumple con las condiciones establecidas en el estudio previo y en el formato numeró 2; en donde se estableció como requisito para los posibles oferentes el contar con un establecimiento de comercio debidamente registrado dentro del Valle de Aburrá, el cual podía ser cumplido de dos formas, siendo este su domicilio principal o pudiendo tener una sucursal.

"**NOTA 8:** El proponente, deberá disponer de un establecimiento de comercio, debidamente registrado dentro del Valle de Aburrá, ya sea como sede principal o sucursal, desde la cual se administre técnicamente, administrativa, jurídica y contablemente el contrato, lo cual se debe demostrar con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal. Lo anterior se sustenta en la necesidad de dar respuesta oportuna a todos los requerimientos que realiza la entidad durante la ejecución del contrato con el fin de no generar retrasos o traumatismo en la prestación de los servicios de la institución; y de acuerdo con la trazabilidad de estas actividades las solicitudes en algunas ocasiones son diarias, por ende, el contratista debe tener la logística y personal disponible para atender los requerimientos de la entidad de manera oportuna. El ITM, se reserva la facultad de realizar visitas al proponente para verificar el cumplimiento de este aspecto."

La institución rechaza la oferta presentada por el proponente **LENYCHETH RODRIGUEZ SAS** , conforme a lo establecido en el aviso de invitación, numeral 5 "rechazo de ofertas", en su literal C "Cuando no cumpla con cualquiera de los requisitos habilitantes.

La oferente MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO establecidos en la Invitación pública o los mismos no sean subsanados y/o aclarados dentro del plazo establecido por La Entidad", Además no cumple con los requisitos habilitantes de cámara de comercio.

La institución rechaza la oferta presentada por el proponente **MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO** , conforme a lo establecido en el aviso de invitación, numeral 5 "rechazo de ofertas", en su literal C "Cuando no cumpla con cualquiera de los requisitos habilitantes.

5. **REQUISITOS JURIDICO**

Proponente: SOLINTES NIT 901125142-3	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta. **Anexo N°1.** Debidamente diligenciado y suscrito por el Representante legal.	x	
Fotocopia del documento de identidad del representante legal	x	
Certificado de inscripción en el Registro mercantil o Matrícula Mercantil, según sea el caso, en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos un año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso. La fecha de expedición no deberá ser anterior a treinta (30) días. Contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.Este requisito no será exigido cuando así lo consagre expresamente en la Ley.	x	
Certificado de Existencia y Representación legal en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación del objeto social relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.La vigencia (duración) de la persona jurídica deberá ser igual o mayor al plazo de ejecución del contrato y un año más.	x	
Declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado (Representante Legal). Anexo 5	x	
Certificación de estar a paz y salvo con la seguridad social y parafiscales. En caso de ser firmado por contador debe aportar copia de la tarjeta Profesional, certificado de la junta central de contadores y fotocopia de la cedula. Anexo 3	x	
Certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la **Contraloría General de la República** del representante legal y la persona jurídica, con una expedición no superior a treinta (30) días.		x
Certificado de Antecedentes Disciplinarios **Procuraduría General** del representante legal y la persona jurídica, con una expedición no superior a treinta (30) días.		x
Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del	x	

representante legal, con una expedición no superior a treinta (30) días.		
Certificado de Paz y Salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, con una expedición no superior a treinta (30) días.	x	
Registro Unico Tributario (RUT). Actualizado conforme lo establece el Decreto 2460 de 2013.	x	
Certificado de aceptación de medidas de prevención y control Covid 19	x	
Relación de multas y/o sanciones o Declaración juramentada Formato 7 o 7ª	x	
CONCLUSIONES: NO CUMPLE No aporto certificado de contraloría del representante legal No aporto el certificado de procuraduría de la persona Jurídica		

-

-

6. **REQUISITOS TÉCNICOS**

PROPONENTE: SOLINTES SAS N.I.T. 901125142-3.		
DESCRIPCIÓN	**DOCUMENTACION APORTADA**	**OBSERVACIÓN**
El proponente, deberá disponer de un establecimiento de comercio, debidamente registrado dentro del Valle de Aburrá, ya sea como sede principal o sucursal, desde la cual se administre técnicamente, administrativa, jurídica y contablemente el contrato, lo cual se debe demostrar con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal. Lo anterior se sustenta en la necesidad de dar respuesta oportuna a todos los requerimientos que realiza la entidad durante la ejecución del contrato con el fin de no generar retrasos o traumatismo en la prestación de los servicios de la Institución; y de acuerdo con la trazabilidad de estas actividades las solicitudes en algunas ocasiones son diarias, por ende el contratista debe tener la logística y personal disponible	"Certificado MERCANTIL.pdf"	**CUMPLE**

para atender los requerimientos de la entidad de manera oportuna. El ITM, se reserva la facultad de realizar visitas a proponente para verificar e cumplimiento de este aspecto Para el caso de consorcios uniones temporales y otra forma asociativa.		

-

6.1EXPERIENCIA

PROPONENTE: SOLINTES SAS N.I.T. 901125142-3.	DOCUMENTACIÓN APORTADA	CUMPLE	NO CUMPLE
Numero entidad contratante			
Objeto del contrato			
Fecha de inicio			
Fecha de terminación			
Valor del contrato			
Porcentaje del valor del contrato			
Teléfonos			
Direccion			
CONCLUSIONES: NO CUMPLE, no aporta certificación de experiencia			

-

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Por tratarse de la oferta con el menor precio, se procedió a realizar la revisión del **ANEXO 2**, aportado por **SOLINTES S.A.S** con NIT **901125142-3,** encontrando el formato está debidamente firmado, las operaciones aritméticas se encuentran correctas y el valor de su oferta por un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETEPESOS ($ 42.798.707) IVA INCLUIDO;**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ANTES DEL IVA
Adquisición de Tráiler - Aula Móvil con las siguientes especificaciones técnicas: - Chasis metálico construido en acero carbono tipo	1	$35.965.300	19%	$6.833.404	$42.798.707	$35.963.300

remolque medidas largo 6700mm, ancho 2240mm, alto 3170. (Se diseña de acuerdo con las dimensiones del FabLab móvil, es exclusivo, no es estándar). - Transmisión: Sistema de dos ejes sin transmisión, metálicos y con sistema de amortiguación tipo ballestas y amortiguadores hidráulicos. - Cuatro llantas y rines: Rango de diámetro rin 15'' a 17'' (equipado con llanta de repuesto). - Tiro de arrastre: sistema de enganche mecánico y eléctrico a vehículo. - Capacidad de Arrastre: hasta 1700 kgs (en caso de superar esta capacidad de carga, el tráiler deberá tener sistema de frenos mecánicos manuales). - Luces: Sistema de luces de stop y reversa de 12V. - El sistema de enganche debe cumplir con normativa técnica de vehículo y carga SAE J848.- Cabina: Estructura en aluminio con aleación 5083 ensamblada con soldadura TIG de alta frecuencia. - Dimensiones: 5000 mm de largo, 2240 mm ancho, 3100 mm alto, de acuerdo con diseño proporcionado por ITM. - Paredes de la cabina: alma metálica (aluminio) y recubiertas con fibra de vidrio de baja conductividad térmica y						

protección contra rayos UVA/UVB. - Piso: laminado en resina de poliéster reforzado con estera de fibra de vidrio y acabado Gel Coat texturizado antideslizante. - Se debe entregar con análisis de esfuerzos mecánicos para la verificación de la resistencia, esfuerzo y deformación de la estructura. Garantía de un año por defectos de fabrica.						
VALOR TOTAL ANTES DEL IVA						$ 35.963.300
VALOR DEL IVA						$6.833.404
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO						$ 42.798.707

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS.

EMPRESA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	PROPUESTA ECONOMICA	CONSOLIDADO
SOLINTES S.AS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIONES Y /O CONCLUSIONES

CONCLUSIONES
Una vez realizada la evaluación de las propuestas presentadas por: **LENYCHETH RODRIGUEZ SAS, MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO,SOLINTES S.A.S** se constató lo siguiente:
1. El oferente **LENYCHETH RODRIGUEZ SAS** no fue habilitada su propuesta ya que no cumple con el establecimiento de comercio.
2. El oferente **CARMEN MARIN OSORNO**, no fue habilitada su propuesta ya que no cumple con el establecimiento de comercio.
3. El oferente **SOLINTES S.A.S** , no fue habilitada su propuesta ya que no cumple suministro los requisitos habilitante **JURIDICOS y TÉCNICOS.**

El oferente **SOLINTES S.A.S** , deberá aportar las Subsanaciones de acuerdo con las conclusiones de la verificación de los requisitos exigidos para el presente proceso .

Se da traslado a los interesados presentar las observaciones al informe por **(1)** día hábil, 14 de Junio de 2022 hora **19.00** Hrs,

Para constancia se firma en Medellín, 13 de Junio de 2022

Cordialmente,

COMITÉ DE EVALUACION Y ESTRUCTURACIÓN CONTRACTUAL

OVER WILLER YEPES MEJÍA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CENTRO DE LABORATORIOS

MANUELA RESTREPO ROJAS
CONTRATISTA ABOGADO
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

DANIELA GONZALEZ JARAMILLO
CONTRATISTA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA